CONSORCIO ALMAR MANIFESTACIONES 1111

Medellín, 31 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA.
Carrera 18 calle 17 Esquina Unidad DPT
Guadalupe. Huila.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LOPIH001-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando como representante legal del CONSORCIO ALMAR MANIFESTACIONES 1111 realizo las siguientes subsanaciones al informe de evaluación emitido por la entidad contratante el día 26 de julio de 2024, el cual indica que: los integrantes del consorcio No aportan la totalidad los documentos requeridos para acreditar la Capacidad técnica, Capacidad jurídica y Capacidad Financiera. En tal sentido, nos permitimos allegar la siguiente información:

- Formato 3 Experiencia, con las modificaciones pertinentes teniendo en cuenta la observación emitida en el informe de verificación técnica preliminar, donde subsanamos y aclaramos la experiencia de los consorciados. Siendo que es un requisito que no da puntaje es permitido realizar los cambios con el fin de acreditación de esta.

- También aportamos los dictámenes financieros de LINA MARCELA ALFONSO NARANJO y JUAN CARLOS SIERRA BOTERO junto con las tarjeta profesional y vigencia del contador independiente, integrantes del CONSORCIO ALMAR MANIFESTACIONES 1111, así como lo indica el informe de evaluación financiera y organizacional.

- Finalmente, allegamos el formato 1 - Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciado con el objetivo de cumplir con la capacidad jurídica teniendo en cuenta la conclusión emitida en el informe de evaluación jurídica del presente proceso.

Agradezco la atención prestada

LINA MARCELA ALFONSO
NARANJO CC 41951903
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ALMAR MANIFESTACIONES 1111
INGENIERA CIVIL - Matricula profesional No 63202132407 QND